

Servicio de Personal de
Administración y Servicios

RESOLUCIÓN DE 27 DE MAYO DE 2021 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO PARA CREACIÓN DE LA LISTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL PARA EL PUESTO MÉDICO/A.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada de 23 de marzo de 2021, por la que se dispone la creación de la Lista para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral, **ESTA GERENCIA**, en virtud de las competencias que, por delegación de la Sra. Rectora de fecha 31 de julio de 2019 (BOJA nº 150 de 6 de agosto de 2019), atribuyen a la Gerente la Jefatura del Personal de Administración y Servicios, una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones al listado provisional para la creación de la lista para el nombramiento de personal funcionario interino en la escala técnica de Prevención y Salud Laboral para el puesto de médico/a, **HA RESUELTO**:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de candidatos/as a formar parte de la Lista para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala Técnica de Prevención y Salud laboral para el puesto médico/a, por orden de puntuación.

SEGUNDO: Hacer pública dicha relación definitiva en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>).

TERCERO: Hacer constar que, de conformidad con lo expuesto en la norma 12ª del referido Acuerdo, los aspirantes quedan vinculados a los datos que hicieron constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación únicamente mediante escrito presentado el Registro Electrónico de la Universidad de Granada, el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO: Hacer constar que, de conformidad con lo expuesto en la norma 12ª del referido Acuerdo, los aspirantes quedan vinculados a los datos que hicieron constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación únicamente mediante escrito presentado el Registro Electrónico de la Universidad de Granada, el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO: Hacer constar que, de conformidad con lo expuesto en la norma 6ª del referido Acuerdo, para su nombramiento los funcionarios interinos deberán reunir los mismos requisitos de titulación y demás condiciones exigidas para los funcionarios de carrera, por lo tanto, con carácter previo a su nombramiento, deberán aportar la documentación contemplada en las bases de la convocatoria del proceso correspondiente.





**Servicio de Personal de
Administración y Servicios**

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE nº 307, de 24-12-01) y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28-07-11) agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante el Rectorado de esta Universidad recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, conforme a lo señalado en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02-10-15), o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº 167, de 14-7-98).

En Granada a 27 de mayo de 2021

LA GERENTE

M^a del Mar Holgado Molina

Firma (1): **MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA**
En calidad de: **Gerente**



Servicio de Personal de
Administración y Servicios

ANEXO

Relación definitiva de candidatos/as para formar parte de la Lista para el nombramiento de personal funcionario interino en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral (Médico/a), por orden de puntuación.

LISTA GENERAL

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE	SERVICIOS PRESTADOS EN LA UGR	EJERCICIOS OBLIGATORIOS SUPERADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***7639*	DELGADO ABELA, ELISA MARÍA	5,712	1	6,712
2	***3099*	JIMÉNEZ JÁIMEZ, ENRIQUE	0,000	1	1,000
3	***7917*	MARTÍNEZ BERNAL, JULIA CRISTINA	0,000	1	1,000
4	***3259*	QUIRANTES SIERRA, BELÉN	0,000	1	1,000



Firma (1): MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA
En calidad de: Gerente

